



Región de Murcia
Consejería de Educación, Cultura y
Universidades

Secretaría General

Servicio de Contratación

Avda. de la Fama, nº 15, 9ª planta
30006 Murcia
T.: 968 279688-277614
F.: 968 279612

S.G/C.A/2015/007
Referencia Doc. "A": 17656
Proyecto de Inversión: 43641

ORDEN

Visto el expediente para la contratación por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** del servicio correspondiente a la **REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA EN LOS I.E.S "IBÁÑEZ MARTÍN" Y "FRANCISCO ROS GINER" DE LORCA (MURCIA)**, con código CPV 71200000.

Visto que han presentado proposiciones en este expediente los tres profesionales invitados: D. RICARDO SÁNCHEZ GARRE; D. JUAN GÓMEZ ACOSTA y D. RAFAEL PARDO PREFASI, y todos han sido admitidos.

Visto que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 5 de junio de 2015, ha propuesto la adjudicación de este contrato a favor de **D. RICARDO SÁNCHEZ GARRE**, por un precio de 18.772,60.-€, más el correspondiente IVA del 21%, **que supone un total de 22.714,85.-€**, una vez finalizada la fase de negociación, al haber presentado la oferta económica más ventajosa para la Administración.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.4 y 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante Orden de 10 de junio de 2015 se ha requerido a dicho profesional para la presentación de la documentación acreditativa de la personalidad y capacidad para contratar, solvencia técnica o profesional y solvencia económica y financiera, así como la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de la constitución de garantía de definitiva correspondiente.

Visto que D. RICARDO SÁNCHEZ GARRE ha presentado en el plazo concedido al efecto la citada documentación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 30 de octubre de 2008 (BORM nº 261 de 10-11-08),

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** del servicio correspondiente a la **REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA EN LOS I.E.S "IBÁÑEZ MARTÍN" Y "FRANCISCO ROS GINER" DE LORCA (MURCIA)**, con código CPV 71200000.

SEGUNDO.- Adjudicar dicha contratación a D. RICARDO SÁNCHEZ GARRE, con N.I.F.: 22.451.841-T y domicilio en Murcia, C/ San Antón nº 22, Piso 1-E, C.P 30.009, y disponer el gasto por un importe de 18.772,60.-€, más el correspondiente IVA del 21%, **que supone un total de 22.714,85.-€**, que se financiará con cargo a la partida

presupuestaria 15.04.00.422K.621.00, Proyecto 43641, del presupuesto del año en curso.

TERCERO.- Designar al arquitecto D. Luis Manuel Ferrer Prior, Responsable del contrato.

CUARTO - Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Murcia,

26 JUN 2015

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES,
P.D. EL SECRETARIO GENERAL,



Pdo.- Manuel Marcos Sánchez Cervantes.